

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 3, de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 106/2022, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de D./Dña. Ayoub Jaouhari, frente a Proyecto Zero Soluciones, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 28-11-2022.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyecto Zero Soluciones, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está en la Secretaria de este Juzgado y contra el decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 28 de noviembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.284/22)

